

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: PERMISOS
AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO MORELOS.**

En cumplimiento y de conformidad con el artículo I, 3 fracción II, 27, 28 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 4 fracción II, 25, 26, 27, 28, 29 y demás numerales aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Puerto Morelos a través de la **Secretaría General** del H. Ayuntamiento en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que proporcione de manera presencial ante la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo, serán utilizado con la finalidad de realizar los trámites administrativos para la autorización y expedición de los permisos de cierre parcial de calle y autorización de eventos en espacio públicos, eventos masivos; así como para elaborar informes, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de su evento; asimismo el registro en la base de datos a fin de llevar un control de las solicitudes recepcionadas, en su caso aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede; así como los datos personales proporcionados en la documentación que se presente anexa, la cual podría contener datos personales sensibles.

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.puertomorelos.gob.mx en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, de manera presencial en la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.

